

ARTESANOS BARCELONESES AL SERVICIO DE ALFONSO EL BENIGNO¹ (1327-1336)

Josefina Mutgé Vives
Institución Milá y Fontanals, CSIC, Barcelona

Abstract: This article studies the relationship that existed between Alphonso the Benign of Aragon and some artisans of medieval Barcelona, from whom the King had commanded services for himself or for his court.

Keywords: 14th Century; Barcelona; Medieval artisans.

Résumé: Cet article étudie la relation entre Alphonse le Benign d'Aragon et quelques artisans de la Barcelone médiévale, parce-que ce roi leur commandait certains services pour lui-même ou pour sa cour.

Mots clef: XIV^e siècle; Barcelone; Artisans médiévaux.

En el siglo XIV, y como consecuencia del progresivo crecimiento de la industria y del comercio, la ciudad de Barcelona, lo mismo que la mayoría de las ciudades medievales, se convirtió en un hervidero de oficios, agrupados por calles, cuyo recuerdo ha perdurado hasta nuestros días (actualmen-

1. Me complace mucho ofrecer este trabajo en Homenaje a la profesora M.^a Isabel Falcón y agradezco que se me haya invitado a participar.

El presente estudio se inscribe dentro del Proyecto de Investigación «Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media», subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia y dirigido por la doctora Roser Salicrú (Ref. HUM2004-00916). También forma parte de la Ayuda de la «Direcció General de Recerca de la Generalitat de Catalunya», a través del «Grup Consolidat “La Corona catalanoaragonesa, l’Islam i el Món mediterrani”», dirigido por la doctora María Teresa Ferrer (Ref. 2005SGR00193).

Las abreviaturas utilizadas son: ACA=Archivo de la Corona de Aragón; AHCB=Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona; CC=Consell de Cent; MR=Maestro Racional; reg.=registro; RP=Real Patrimonio.

te existen las calles de *mirallers*, *filateres*, *boters*, *carders*, *escudellers*, *abaixadors*, *argenters*, *assahonadors*, *blanquers*, etc.)².

El objeto de este trabajo no es estudiar los diferentes oficios, sino solamente la relación que existió entre el rey Alfonso III de Cataluña y IV de Aragón, conocido por «el Benigno» (1327-1336), y el mundo artesanal barcelonés. Así, por ejemplo, veremos al rey sancionando, con su autoridad, algunas ordenanzas gremiales, o encargando a algún artesano concreto la confección de determinado trabajo para él o para su real casa. Tenemos constancia documental de que nuestro monarca se relacionó con trabajadores del ramo textil, con especieros, y también con artistas y personas dedicadas a las llamadas «artes menores». Además, y como complemento, hemos buscado la presencia de esos oficios con los que el rey se relacionó, en el *Consell de Cent* barcelonés, desde el año 1301, el primero cuyas actas se conservan, hasta mediados del siglo XIV. Este estudio se ha hecho examinando la serie *Llibre del Consell*, que se guarda en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. Se han consultado también las series de Cancillería y Real Patrimonio del Archivo de la Corona de Aragón.

I. RAMO TEXTIL

1. Tejedores de mantas

Entre los oficios que trabajaban la lana, destaca el de los tejedores de mantas (*flassaders*), uno de los más antiguos de Barcelona. Las ordenanzas de los manteros fueron aprobadas y confirmadas por real cédula de Alfonso el Benigno, dada en Tortosa el 19 de octubre de 1331. Como era habitual en este tipo de ordenanzas, los *flassaders* tenían que proponer todos los años al *Consell* de Barcelona la designación de dos *cònsols* que velasen por el cumplimiento de los estatutos del gremio. En las ordenanzas se trataba, asimismo, de las características que debían de tener las mantas, cuya calidad quedaba a juicio de los *cònsols*. Cualquier trabajo que no cumpliera las normas era partida en dos partes, dándose una a los

2. Sobre los aspectos tratados en este trabajo, puede consultarse la siguiente bibliografía: A. DURAN I SAMPERE, *Barcelona i la seva història*, vol. 2, Barcelona, 1973, pp. 261-421; Antonio de CAPMANY Y DE MONPALAU, *Memorias históricas de la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Reed. anotada (3 vols.), Barcelona, 1961-1963; J. VENTALLÓ VINTRÓ, *Historia de la industria lanera catalana. Monografía de sus antiguos gremios*, Tarrasa, 1904; M. GONZÁLEZ Y SUGRAÑES, *Contribució a la història dels antics gremis dels arts i oficis de la ciutat de Barcelona*, vol. 1, Barcelona, 1915; M. RIU, «Aportación a la organización gremial de la industria textil catalana en el siglo XIV», *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, II, Barcelona, 1962, pp. 547-559; P. BONNASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Universidad de Barcelona-CSIC, 1975.

pobres y la otra al fabricante. Como hemos dicho, el rey Alfonso el Benigno aprobó esas ordenanzas y mandó a sus oficiales que velaran por su cumplimiento³.

Hemos encontrado el oficio de los manteros representado en dos sesiones del *Consell de Cent*⁴.

2. Tejedores de algodón

El gremio de los tejedores de algodón (llamados también fustaneros / *fustanyers* o *teixidors de fustanyes*), lo integraban tres oficios diferentes: tejedores, tintoreros y batidores, según indican las ordenanzas de 10 de enero de 1326. Los tejedores de algodón estaban dirigidos, desde antiguo, por un determinado número de *cònsols*, designados anualmente por los *consellers* de la ciudad. Lo mismo que en las ordenanzas relativas a los tejedores de mantas, en las de los tejedores de algodón se daban una serie de reglas técnicas. Los *cònsols* tenían autoridad para inspeccionar si las piezas cumplían las normas establecidas y, si juzgaban que eran de mala calidad, las rasgaban a pedazos los cuales se repartían entre los pobres de la ciudad⁵. Los veedores del oficio tenían el privilegio de poder ir armados cuando circulaban de noche por Barcelona⁶.

Hemos constatado la presencia del oficio de los algodoneros en el *Consell de Cent* en los años 1312, 1314, 1316, 1319, 1323, 1325, 1326, 1332, 1333, 1338, 1342⁷.

Para realizar su trabajo, los maestros de los oficios importantes, como algodoneros, manteros, etc. contaban con la ayuda de los esclavos. El

3. ACA, C, reg. 484, ff. 47 r-50 v. (1331, octubre, 19). Cit. A. de CAPMANY, *Memorias*, I, p. 504. Para conocer la reglamentación relativa a la fabricación de los diversos tipos de mantas, véase P. BONNASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona*, cit., p. 158, y también M. RIU, «Aportación a la organización gremial de la industria textil lanera», cit., p. 547-559.
4. La de 2 de diciembre de 1342 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 16, f. 5 r.) y la de 30 de noviembre de 1345 (*Ibid.* vol. 17, f. 4 v.)
5. AHCB, Llibre Verd, I, ff. 322 v.-325 r (1326, enero, 10). Publ. por A. de CAPMANY, *Memorias*, II, pp. 174-175, doc. 116 y cit. en el vol. I, pp. 480-481, nota 3. Véase la edición facsímil de *El Llibre Verd de Barcelona*, Barcelona, 2004.
6. En Barcelona, las ordenanzas municipales prohibían llevar armas por la ciudad. Sólo las podían llevar aquellas personas que gozaban de un permiso real [Cf. J. MUTGÉ, «Alfons el Benigne i el govern municipal de Barcelona. Aspectes concrets», en *El temps del Consell de Cent, I. L'emergència del municipi, segles XIII-XIV* (M. Rovira Solà; S. Riera Viader, coords.) = *Barcelona. Quaderns d'Història*, 4 (2001), pp. 151-154].
7. 1312 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 2, f. 29 v.); 1314 (*Ibid.*, vol. 3, f. 2 v.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 3 r.); 1319 (*Ibid.*, vol. 5, f. 1 bis v.; y *Ibid.*, vol. 6, f. 4 v.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 r.); 1325 (*Ibid.*, vol. 9, f. 4 v.); 1326 (*Ibid.*, vol. 10, f. 3 v.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.); 1338 (*Ibid.*, vol. 14, f. 5 r.); 1342, (*Ibid.*, vol. 16, f. 5 r.).

hecho de que el algodonero barcelonés, llamado Ponç de Perafita, denunciara al rey Benigno la fuga de su esclava llamada Leali fue la causa de que dicha fuga trascendiera a la cancillería regia y llegara a nuestro conocimiento. El monarca, el 6 de enero de 1336, ordenó a sus oficiales que, si en sus respectivas jurisdicciones, hallaban a la muchacha, la detuvieran y la entregaran a su dueño Ponç⁸.

Existe prueba documental de que los fustaneros eran ya muy numerosos en Barcelona desde mediados del siglo XIII; en consecuencia, la fabricación de los *fustanys* producía ruidos y molestaba a los ciudadanos barceloneses. Así lo demuestra el hecho que, el 18 de noviembre de 1255, el baile de Barcelona, atendiendo a las quejas de muchos ciudadanos a causa de los ruidos producidos por los fustaneros y tintoreros, ordenó que todos aquellos que se dedicaran a dichos oficios se instalaran en la parte de la ciudad más cercana al mar⁹. En tiempos del Benigno fueron las monjas del monasterio de *Santa Maria de Jonqueres*¹⁰ las que presentaron sus quejas al soberano. Manifestaban que su salud resultaba perjudicada porque un tintorero fabricante de bermellón, llamado Joan Albertí, había establecido su *obrador* cerca del cenobio. El rey solicitó los servicios de algunos médicos y físicos para que comprobaran la certeza de esta afirmación. Habiéndose verificado que el taller del tintorero estaba a una distancia más que suficiente como para no poder causar ningún daño a las monjas, ordenó al veguer de Barcelona y del Vallés que no pusiera ningún impedimento a que Joan Albertí y sus operarios siguieran trabajando en el mismo lugar¹¹.

3. Pañeros / *Drapers*

Se conocía con el nombre de *drapers* a aquellos que elaboraban o vendían telas de lana o de seda. El oficio de los *drapers* era muy importante

8. ACA, C, reg. 469, f. 12 r. (1336, enero, 6). El algodonero Ponç de Perafita aparece representando a su oficio en las sesiones del Consell de Cent celebradas en los años 1323 (AHCB, CC, Llibre del Consell., vol. 8, f. 3 r.), 1326 (*Ibid.*, vol. 10, f. 3 v.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.) (estos dos últimos años coincidían con los del reinado de Alfonso el Benigno); 1338 (*Ibid.*, vol. 14, f. 5 r.) y 1342 (*Ibid.*, vol. 16, f. 5 r.). Ponç de Perafita debió gozar de un cierto prestigio, pues formó parte de la docena de prohombres que, en la sesión del *Consell de Cent* de 30 de noviembre de 1333, eligió a los *consellers* que iban a regir la ciudad en 1334 (*Ibid.*, vol. 13, f. 1 r.-v.).
9. AHCB, Llibre de privilegis de la ciutat de Barcelona, ff. 154 v.-155 r. (1255, noviembre, 18). Ed. A. de CAPMANY, *Memorias*, II, pp. 23-24, doc. 12; cit. en I, p. 480 y nota 2; A. DURAN Y SANPERE, *Barcelona i la seva historia*, 2, p. 288.
10. El monasterio de *Santa Maria de Jonqueres*, perteneciente a la Orden de Santiago, estaba situado fuera de las murallas de Barcelona y cerca del *Portal Nou*.
11. ACA, C, reg. 458, ff. 41 r.-v. (1333, julio, 26).

y tenía un alto poder económico. Se detecta su presencia, sin solución de continuidad, en todas las sesiones que se conservan del *Consell de Cent* correspondientes a la primera mitad del siglo XIV, es decir en los años 1301, 1302, 1310, 1312, 1314, 1316, 1319, 1321, 1323, 1325, 1326, 1332, 1333, 1338, 1340, 1342 y 1345¹².

Vemos, por ejemplo, a Alfonso el Benigno defendiendo a un *draper* barcelonés contra algunos judíos que le debían dinero. Concretamente, el 23 de diciembre de 1331, el soberano ordenó al baile de Barcelona, que obligara a los judíos a pagar lo que éstos adeudaban al *draper* llamado Berenguer Diorga; sin embargo, los judíos se negaron a obedecer, alegando una moratoria que el rey les había concedido para el pago de sus deudas¹³.

Dentro del oficio de los *drapers*, se incluían los que se dedicaban a la fabricación de los llamados *draps de senyals*. No fue hasta los últimos años del siglo XIV que en el *Consell de Cent* aparecen los *mestres de draps de senyals* independientemente de los *drapers*¹⁴. Los *draps de senyals* eran unos tejidos de lujo, de lana, seda e incluso terciopelo, a los que se incrustaban escudos o emblemas (*senyals*). Solían utilizarlos los reyes o los nobles para adornar sus casas o para su indumentaria¹⁵. Alfonso el Benigno tuvo tratos con algunos de esos artesanos, a quienes hizo diversos encargos. Por ejemplo, a Martí Fabre, en abril de 1331, le fueron pagados 27 sueldos, sobre el impuesto (*talla*) que se recaudaba en Barcelona, como importe de diversas telas que el rey le había comprado para su real casa¹⁶. En el año 1332, se entregó cierta cantidad al citado Martí Fabre por los *draps de senyals qu'el senyor rey ne manà comprar a obs de la seva cambra, com anà a les noces de l'infant En Pere, comte de Ribagorça e d'Empúries*, hermano del monarca¹⁷.

Según se lee en la documentación, Alfonso el Benigno estuvo en relación con algunos tejedores de seda barceloneses: el 17 de agosto de 1328 atendió a los ruegos de la mujer de un sedero que tenía su obrador en la calle de la *Vegueria*, cerca del *Castell del veguer*. Esta mujer manifestó al rey que Benvinguda, esposa de Arnau Sanabre, mujer de mala vida y peor

12. 1301 (AHCBC, CC, Llibre del Consell, vol. 1, f. 2 v.); 1302 (*Ibid.*, vol. 1, f.68 v.); 1310 (*Ibid.*, vol. 2, f. 2 v.); 1312 (*Ibid.*, vol. 2, f. 29 r.); 1314 (*Ibid.*, vol. 3, f. 2 r.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 2 v.); 1319 (*Ibid.*, vol. 5, f. 1 bis v.); 1319 (*Ibid.*, vol. 6, f. 4 v.); 1321 (*Ibid.*, vol. 7, f. 2 bis v.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 r.); 1325 (*Ibid.*, vol. 9, f. 4 v.); 1326 (*Ibid.*, vol. 10, f. 3 v.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.); 1338 (*Ibid.*, vol. 14, f. 4 v.); 1340 (*Ibid.*, vol. 15, f. 4 r.); 1342 (*Ibid.*, vol. 16, f. 4 v.); 1345 (*Ibid.*, vol. 17, f. 4 r.).

13. ACA, C, reg. 449, f. 229 (1331, diciembre, 23).

14. AHCBC, CC, Llibre del Consell, vol. 27, f. 129 r.; *Ibid.*, vol. 28, f. 1 v.

15. Véase A. DURAN Y SANPERE, *Barcelona i la seva història*, 2, pp. 327-338.

16. ACA, RP, MR, reg. 299, f. 78 v. Cit. A. DURAN Y SANPERE, *Barcelona*, 2, p. 329.

17. ACA, RP, MR, reg. 299, f. 114 v. (1332).

reputación, intentaba establecer un taller de sedas por aquella zona. El rey ordenó al veguer que no se lo permitiera¹⁸.

Otro sedero con el que el rey tuvo tratos fue un tal Guillem Serra, quien, en 1332, recibió del monarca la cantidad de 106 sueldos (s.) y 9 dineros barceloneses (d.b.), por siete palmos de terciopelo carmesí, destinados a la vestimenta del rey y del infante¹⁹.

Y en el año 1335, por orden del rey, se pagaron 300 s.b. al judío converso Isaac Obrador, vendedor de tejidos de oro y seda, por un *marromat* (tejido de tela preciosa), que Alfonso el Benigno le había encargado con motivo de la celebración de un aniversario de la muerte de Jaime II²⁰.

II. RAMO DE LOS ARTISTAS Y ARTES MENORES

1. Pintores

Entre los artesanos barceloneses al servicio del Benigno encontramos algunos artistas: concretamente, pintores. Las personas que se dedicaban al arte de la pintura se constituyeron muy pronto en gremio. Antonio de Capmany ya advierte que en el primer *Consell de Cent* del que se tiene noticia, en 1301, aparecen ya algunos pintores dentro del grupo de *freners, sellers e pintors*²¹. Así se observa también en los años 1302, 1310, 1312, 1314, 1316, 1319, 1321, 1323, 1325, 1326, 1332, 1333²². Varios pintores barceloneses sirvieron a Alfonso el Benigno. Veamos algunos ejemplos: el 1.º de septiembre de 1332 se pagaban 911 s. y 11 d. b. a Bernat Peiró, por la decoración de tres sillas de montar, los estribos de dichas sillas, diversos clavos y hebillas de petral²³.

El famoso Ferrer Bassa trabajó también para el Benigno. Sabemos, en efecto, que el 9 de agosto de 1333, el rey le encargó la pintura e iluminación de un manuscrito de los *Usatges de Barcelona* y *Costums de Catalunya*, hoy perdido. El hecho de que el rey encargara a Ferrer Bassa la ilu-

18. ACA, C, reg. 431, ff. 204 v.-205 r. (1328, agosto, 17).

19. ACA, RP, MR, reg. 299, f. 115 v. (2) [1332].

20. ACA, RP, MR, reg. 307, f. 61 v. ([1335], noviembre, 4).

21. 1301, diciembre, 1 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 1, f. 3 r.). A. DE CAPMANY, *Memo-ri- as*, I, p. 532.

22. 1302 (AHCB, CC, Llibre del Consell., vol. 1, f. 69 r.); 1310 (*Ibid.*, vol. 2, f. 2 v.); 1312 (*Ibid.*, vol. 2, f. 29 v.); 1314 (*Ibid.*, vol. 3, f. 2 v.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 2 v.); 1319 (*Ibid.*, vol. 5, f. 2 r. y vol. 6, f. 4 r.); 1321 (*Ibid.*, vol. 7, f. 2 bis v.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 r.); 1325 (*Ibid.*, vol. 9, f. 4 v.); 1326 (*Ibid.*, vol. 10, f. 4 r.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.).

23. ACA, RP, MR, reg. 302, f. 61 v. (1332, septiembre, 1).

minación del citado manuscrito demuestra que era un hombre de fama reconocida, un miniaturista de talla²⁴. Nos consta que Ferrer Bassa ejecutó este real encargo por conservarse una *àpoca* o recibo de 1.º de diciembre de 1333, que demuestra el pago de 200 s. b., *per rahó d'algunes mesions que havia fetes en un libre del dit senyor rey, que pinà e il·luminà, e encara per salari seu*²⁵. Pero Ferrer Bassa no sólo iluminó el manuscrito de los *Usatges*, sino que también hizo otros trabajos. Así lo prueba un recibo fechado el 29 de agosto de 1335, por el que se pagan 300 s.b. al pintor, como anticipo de un total de 600 s. que tenía que cobrar *por la ejecución de un trabajo*²⁶. Si bien es cierto que aquí no se especifica la clase de labor que realizó, en cambio, en otro recibo de 4 de septiembre de 1335, por 300 s. como adelanto de los 2000 s. que se le adeudaban, se detalla que corresponden a su salario por un retablo que pintó para el rey²⁷.

2. Plateros

El Benigno se relacionó con algún platero (*argenter*) barcelonés. Los plateros están representados en todas las reuniones del Consejo de Ciento del siglo XIV. De las actas conservadas, durante el periodo estudiado, encontramos el grupo de los *argenters* en los años 1301, 1302, 1310, 1314, 1316, 1319, 1321, 1323, 1325, 1332, 1333, 1338²⁸. Alfonso el Benigno utilizó los servicios de un *argenter*, contemporáneo suyo, llamado Marc Llopart o Lau-part, quien aparece en tres sesiones del *Consell de Cent*: la de 2 de diciembre de 1321²⁹, la de 1 de diciembre de 1323³⁰ y la de 5 de diciembre de 1325³¹. En 1331, por orden del rey, recibió la cantidad de 154 s. y 9 d. por la confección de una correa de plata³². Podemos añadir que Marc Llopart

24. S. SANPERE Y MIQUEL; J. GUDIOL, *Els trescentistes*, Barcelona, s.f., en *La pintura mig-aval catalana*, II, pp. 84-85 y nota 1.

25. ACA, RP, MR, reg. 303, f. 105 r. (1333, diciembre, 1).

26. ACA, RP, MR, reg. 307, f. 54 v. (1335, agosto, 29).

27. ACA, RP, MR, reg. 307, f. 41 r. (1335, agosto, 29).

28. Año 1331 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 1, f. 3 r.); 1302 (*Ibid.*, vol. 1, f. 68 v.); 1310 (*Ibid.*, vol. 2, f. 2 v.); 1314 (*Ibid.*, vol. 3, f. 2 v.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 2 v.); 1319 (*Ibid.*, vol. 5, f. 1 bis v.); 1321 (*Ibid.*, vol. 7, f. 2 bis v.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 v.); 1325 (*Ibid.*, vol. 9, f. 4 v.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.); 1338 (*Ibid.*, vol. 14, f. 5 r.).

29. AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 7, f. 2 v. bis. Aquí se le llama Marc «Argenter».

30. AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 8, f. 3 v.

31. AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 9, f. 4 v. En esta sesión del Consejo de Ciento se le llama de nuevo Marc «Argenter».

32. ACA, RP, MR, reg. 300, f. 68 r. [1331]. Aunque se refiere a una época posterior a la que nos ocupa, merece tenerse en cuenta la parte correspondiente a los *argenters*, del vol. I, de la obra de M. GONZÁLEZ SUGRAÑES, *Contribució a la història dels antichs gremis*, I, pp. 187-454.

formó parte de la docena de prohombres que el 30 de noviembre de 1332 eligieron a los cinco *consellers* que rigieron la ciudad en 1333³³.

3. Forjadores

El oficio de los herreros se encuentra representado en el *Consell de Cent* en los años 1314, 1316 y 1323, unido a los llamados *coltellers*³⁴.

Por lo que se refiere a la relación que tuvo el rey Benigno con los herreros barceloneses, sabemos que, en 1335, se pagaron 171 s. al herrero P. Palau, por dos pares de *cofres cuyrenys*, que ejecutó para la casa del rey, por un *canalobre de ferre* y por remendar dos cofres viejos³⁵.

4. Bordadoras

Hubo también bordadoras que trabajaron a las órdenes de Alfonso «el Benigno». Consta que en el año 1328, durante el reinado del citado monarca, trabajó a sus órdenes, en su real casa, la bordadora Toda Martínez de Riglos, cuyo segundo apellido parece indicar su origen aragonés (Riglos es un topónimo de la provincia de Huesca). Fue la esposa de un escribano de Pedro el Ceremonioso. La citada bordadora tuvo bajo su cuidado la confección de un pendón real para el Ceremonioso, cuando era infante. Es posible que ella no fuera bordadora sino simplemente encargada de procurar los materiales utilizados en el trabajo y acaso pueda identificarse con la nodriza de Pedro el Ceremonioso Toda Martínez. Dicho pendón estaba confeccionado con hilo de oro de Chipre y de Génova y con seda torcida roja de grana³⁶.

III. ESPECIEROS Y BOTICARIOS

Alfonso el Benigno requirió los servicios de los especieros barceloneses, quizás como consecuencia de su quebrantada salud, sobre todo después de haber llevado a cabo la conquista de Cerdeña.

33. AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 12, f. 1 r.-v.

34. Año 1314 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 3, f. 2 v.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 3 r.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 r.).

35. ACA, RP, MR, reg. 307, f. 52 v. ([1335], octubre, 17). Suponemos que los *cofres cuyrenys* debían de ser cobres recubiertos de cuero. En cuanto a los *canelobres* no hay duda de que se trataba de candelabros.

36. «Item, done a dona Toda Martínez de Riglos, muller mia, los quals eren deguts, ab un albarà de n'Arnau Ballester, qui fo scrivà de reciò de casa del senyor rey n'Anfós, de bona memòria..., per messions que havia fetes en un penó reial del dit senyor rei ara regnant, estant llavors infant; és a saber, en fil d'or de Xipre e de Génova e en seda torta vermella de grana e altres coses necessàries al dit penó, CCXVI solidos jacenses» (ACA, RP, MR, reg. 312, f. 129). Ed. A. DURAN Y SANPERE, *Barcelona i la seva història*, vol. 2, p. 311. Véase también A. DURAN Y SANPERE, «Bordadores de la corte en el siglo XIV», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 26 (Barcelona, 1954-1956), pp. 61-62 y 79.

Los *especiayres* o *apothecaris* de entonces no equivalían a los farmacéuticos de nuestros días. Mientras éstos salen de las Universidades, aquellos no. Los *especiayres* se dedicaban a preparar y vender medicinas, jarabes, aguas, ungüentos y yerbas medicinales³⁷. Encontramos el oficio de los especieros en las sesiones del *Consell de Cent* de los años 1302, 1310, 1312, 1314, 1316, 1319, 1321, 1323, 1332, 1333, 1338, 1340, 1342 y 1345. Se observa que, en el año 1302, los especieros aparecen unidos o agremiados junto a los *candalers e tenders*, constituyendo el oficio de *candalers, tenders e especiayres*. A partir de 1310, ya se les denomina *especiayres*. Sólo en el año 1338 se les llama *apothecaris*³⁸.

A partir del siglo XIII, en torno al rey, figuraban dos físicos o médicos, un cirujano, dos barberos y un especiero o boticario³⁹. Nuestro monarca tuvo relación con un especiero llamado Felip Jutge, a quien, en 1333, se le pagaron un total de 38 s.b. por haber facilitado al soberano los siguientes productos: *dos botellas de exarop rubes* (28 s.b.); *una botella de exarop de codony* (membrillos) (10 s.b.)⁴⁰. En la misma fecha, la casa real satisfizo a otro especiero llamado Llorens Des-Soler la cantidad de 65 s.b. por los siguientes productos: 30 s.b. por 2 onzas de *ruibarbo*; 16 s.b. por 4 odres de *aygua ros*; 10 s., 10 d.b. por 2 libras de *conserva de rosas*; 8 s.b. por *media libra de lecovari cordial*⁴¹. Finalmente, ya en 1335, el *apothecari* Joan de la Geltrú, cobró 60 s.b. por un *empastre* y por *oli de vertut* para curar al rey⁴².

37. Véase M. GONZÁLEZ SUGRAÑES, *Contribució a la història dels antichs gremis*, I, pp. 31-186.

En septiembre de 2005 se defendió en la Universidad de Barcelona la tesis doctoral de C. VELA AULESA, *Especiers i candelers a Barcelona a la Baixa Edad Mitjana. Testaments, família i sociabilitat*, dirigida por la doctora M. T. Ferrer, profesor del C.S.I.C.

38. Año 1302 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 1, f. 69 r.); 1310 (*Ibid.*, vol. 2, f. 2 v.); 1312 (*Ibid.*, vol. 2, f. 29 v.); 1314 (*Ibid.*, vol. 3, f. 2 v.); 1316 (*Ibid.*, vol. 4, f. 2 v.); 1319 (*Ibid.*, vol. 5, f. 1 bis v.); *Ibid.*, vol. 6, f. 4 v.); 1321 (*Ibid.*, vol. 7, f. 2 bis v.); 1323 (*Ibid.*, vol. 8, f. 3 r.); 1332 (*Ibid.*, vol. 12, f. 3 v.); 1333 (*Ibid.*, vol. 13, f. 3 v.); 1338 (*Ibid.*, 14, f. 4 v.); 1340 (*Ibid.*, vol. 15, f. 4 r.); 1342 (*Ibid.*, 16, f. 4 v.); 1345 (*Ibid.*, vol. 17, f. 4 r.).

39. L. COMENGE Y FERRER, *La medicina en el reino de Aragón (siglo XIV)*. Introducción e índices por J. Riera, Valladolid, 1974, pp. 57-58.

40. ACA, RP, MR, reg. 303, f. 32 v. (1333, julio, 1). Este especiero llamado Felip Jutge que facilitó estos remedios al rey Benigno, seguramente debía ser hijo de un tal Pere Jutge que encontramos como especiero en la reunión del Consejo de Ciento del año 1302 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 1, f. 69 r.).

41. ACA, RP, MR, reg. 303, f. 33 r. (1333, julio, 1).

42. ACA, RP, MR, reg. 306, f. 92 r. [1335]. A Joan de la Geltrú le encontramos presente, como especiero, en dos sesiones del *Consell de Cent*: las de 18 de diciembre de 1326 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 10, f. 3 v.); y la de 30 de noviembre de 1333 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 13, f. 3 v.); en la sesión de 30 de noviembre de 1338 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 14, f. 4 v.), figura entre los *Apothecarii*. Su apellido aparece con diversas variantes (*Gautrú, Guialtrúu, Guialtrude*). En la sesión de 2 de diciembre de 1342 (AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. 16, f. 3 v.), Joan de la Geltrú (*Gautruu*), no sale ni como *especier* ni *apotecari*, sino entre los *jurats*. Quizás ya se trataba de un hijo de aquel que atendía al rey Benigno.

